



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|--|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 761093105003201400099-01 |
| RADICADO INTERNO: | 88275 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | JULIA ESTRADA DE BASTIDAS BALDONIA HURTADO DE GONZALEZ, OLIMPA RIASCOS MOSQUERA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S |
| OPOSITOR: | 11 DE AGOSTO DE 2021 |
| FECHA SENTENCIA: | SL3610-2021 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | NO CASA - COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA DEMANDADA - ACLARA VOTO DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN |
| DECISIÓN: | |
| MAGISTRADO PONENTE: | DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 24/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 24/08/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **27 de agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **11 de agosto de 2021**.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.